



Alcaldia de Murcia

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MAREVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

En esta Villa de Murcia a diez y seis de Mayo de este año en cumplimiento
de lo mandado en el acuerdo anterior hice sacar
a don Juan Solana Alvarez lo en el contenido
entendido de este Dijo. Estaba presente a Cum-
plir lo que se manda y en su consecuencia a
Don la Testificar. que se manda y para que
conste lo pongo por diligencia y firmo
Valencia

^{on} Certificar. Juan Solana Alvarez Tesorero de
esta Villa de Murcia que fui, en el
año próximo pasado de mil se-
cientos y setenta de esta oficina de
caibania de Ayuntamiento. que estubo
empleado Certifico en la forma
puedo y debe ser ciento y treinta y
dos partes libradas para el
de Papel Vellado, y Comun, Pluma
de efecto para hacer tinta para
esta oficina y que ha oprimido es-
tante ha oprimido gastado en ellas
de este año pasado que incluye como
ta de libram. de recibos que a com-

